

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Accionistas de **COMPAÑIA DE TAXIS TAXFRAGATAS S.A**, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑIA DE TAXIS TAXFRAGATAS S.A al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información

Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

La verificación del cumplimiento del control interno en relación al manejo financiero no ha podido ser evaluado hasta el cierre del año 2013 debido a que no ha realizado el cumplimiento de las actividades económicas para lo cual fue constituida.

Los gastos de las gestiones de constitución y trámites legales han sido incurridos con capital propio de los acciones, permaneciendo el aporte de acciones sin ser utilizado.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Durante el año 2013 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo relación de dependencia ya que la compañía se encuentra recién constituida.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Kyllac Chilibuquinga Masaquiza

Comisario Principal

Puerto Baquerizo Moreno, 20 de febrero del 2014